

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS****ACTA. No.07****Martes, 19 de marzo de 2019**

En Cartagena de Indias, a las 8:00 a.m. del diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en el salón dispuesto para ello en el Edificio Grupo Área en Cartagena de Indias, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, se dio inicio a la reunión Ordinaria de la Asamblea de Asociados de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA**, con la asistencia de del quórum estatutario de miembros para deliberar y decidir.

Asistieron a la reunión, María Claudia Paez en representación de la Cámara de Comercio de Cartagena, Erika Martínez en representación de la ANDI, Edwin Diaz en representación de COMFENALCO, Bernard Gilhrist en representación de Central, Jorge Oscar Suarez de la Cámara de Comercio de Cartagena, Mauricio Angulo de la ANDI, Ricardo Mayorga, Ligia Salazar en representación del Puerto de Cartagena, Sindy Reales en representación de la Secretaría de Hacienda y el Distrito de Cartagena de Indias, Jaime Riveros Yidios en representación de Surtigas en calidad de Revisores Fiscales, los señores Javier Anaya y Erick Cabrera, en representación de la firma Anaya & Anaya y la señora María Camila Salas, Directora Ejecutiva.

La Directora Ejecutiva, María Camila Salas, dio la bienvenida y procedió a la lectura al orden del día.

Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación Comisión de Aprobación del Acta
4. Presentación Informe de Gestión 2018 por parte de la Directora Ejecutiva.
5. Presentación y aprobación de Estados Financieros.
6. Informe Revisor Fiscal.
7. Designación Revisor Fiscal y Suplente.
8. Designación/Ratificación miembro del Consejo Directivo
9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

Se verificó que se encontraban presentes el 100% de los asociados que conforman la asamblea, por lo que se declaró la existencia del quórum estatutario de miembros para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

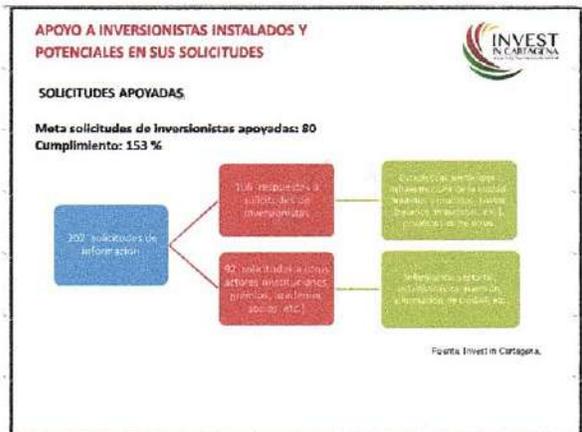
Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Por unanimidad se designa como miembros de la comisión a los señores Mauricio Angulo y Jorge Oscar Suarez.

4. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2018 POR LA DIRECTORA EJECUTIVA

La Directora Ejecutiva inició su presentación del informe de gestión del 2018 el cual forma parte integral de la presente acta. En el destaca lo siguiente:





**ESTRATEGIA:
POSICIONAMIENTO DEL
DESTINO**

CONSTRUCCIÓN RED DE ALIADOS LOCALES EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONISTAS POTENCIALES Y PROVEAN INFORMACIÓN DE INTERES

Meta: 8
Cumplimiento: 110%

Se realizaron alianzas estratégicas internacionales con aliados de:

CONSTRUCCIÓN RED DE ALIADOS LOCALES EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS

MISIÓN RECEPTIVA JAPÓN
Una misión diplomática y empresarial encabezada por el embajador de este país en Colombia Yoshino Morioka, enfocados en buscar oportunidades de inversión y cooperación en el territorio.

MISIÓN RECEPTIVA JETRO
Se realizó una agenda de visitas con el director Atsushi Takata a las diferentes zonas francas y puertos con el propósito de conocer las oportunidades de inversión que tiene la región y así poder compartir esta información con todas las empresas japonesas que quieren invertir en Cartagena.

MISIÓN RECEPTIVA EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
Diciembre 20
Se le mostró al embajador de Emiratos Árabes las diferentes oportunidades de inversión y proyectos que hay en nuestra ciudad.

CONSTRUCCIÓN RED DE ALIADOS LOCALES EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS

MISIÓN RECEPTIVA REINO UNIDOS
Se le mostró a funcionarios del ministerio de comercio y exportaciones del Reino Unido las diferentes oportunidades de inversión y proyectos que hay en nuestra ciudad.

EMBAJADA DE CHILE
Se realizó un almuerzo con el Sr Ricardo Hernández, embajador de Chile en Colombia, con el objetivo de estrechar los lazos de colaboración entre ambos países

EVENTOS DE PROMOCIÓN EN MERCADOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Meta: 8 Nacionales
Cumplimiento: 250%

20 eventos nacionales:

Meta: 3 Internacionales
Cumplimiento: 100%

3 eventos internacionales:

CONFIRMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PÚBLICO PRIVADO PARA PROMOCIÓN DE CARTAGENA Y BOLÍVAR COMO DESTINO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS

SESIONES DE COMITÉ ALIADOS RELEVANTES QUE FORMAN PARTE ACTIVA DEL COMITÉ

- Invest in Cartagena y Bolívar
- Cámara de Comercio de Cartagena
- ProColombia
- Consejo Gremial de Bolívar
- ANDI Bolívar
- CorpoTurismo
- CICAVB
- Cotelco
- Sacsa
- Amcham
- Terminal de cruceros
- Ikultur

Meta: 4
Cumplimiento meta: 150%

TALLER DESTINATION NEXT



**ESTRATEGIA:
COMUNICACIONES
ESTRATÉGICAS**

NEWSLETTER BIMENSUAL PARA STAKEHOLDERS

Durante el 2018 se enviaron 7 newsletter con información referente a la atracción de inversiones y ventajas comparativas de Cartagena y Bolívar a diferentes bases de datos segmentadas que suman un total de 2500 usuarios.

Meta: 7
Cumplimiento meta: 117%



IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA DIGITAL ROBUSTA QUE PERMITA DIVULGACIÓN ELECTRÓNICA DE CONTENIDOS Y SU PUBLICACIÓN ONLINE

VISITAS A LA PÁGINA WEB

Meta: 248.000
Cumplimiento de Meta: 100%



Durante el 2018, la página web recibió un total de 246.836 visitas. En su mayoría, estas se registraron desde países como EE.UU, otras ciudades de Colombia, Rusia, México, UK, Perú, España y Francia

IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA DIGITAL ROBUSTA QUE PERMITA DIVULGACIÓN ELECTRÓNICA DE CONTENIDOS Y SU PUBLICACIÓN ONLINE

NUEVOS SEGUIDORES EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER

Meta: 400 FB
300 IG
300 TWR

Cumplimiento: 120%

Resultados estrategia digital a la fecha:
580 seguidores en Facebook
342 seguidores en Instagram
505 seguidores en Twitter



MATERIAL POP SECTORIAL PARA SECTORES PRIORITARIOS TANTO FÍSICO COMO DIGITAL

MATERIAL POP SECTORIAL
Actualización: 100%



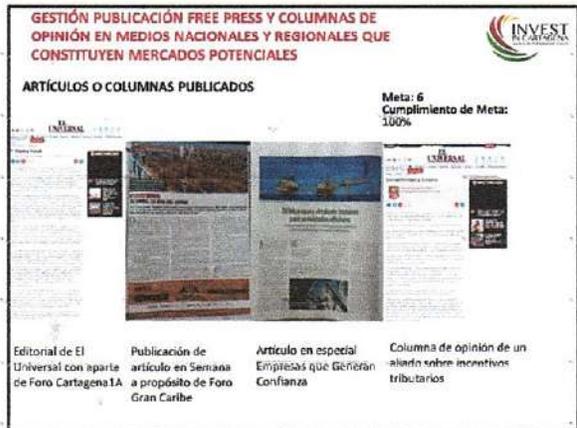
Como elemento de referencia sobre el territorio, las empresas que ocupan el mismo y las entidades de apoyo que podemos encontrar en él, se realizó el diseño e impresión del Mapa del inversionista, el cual fue compartido inicialmente con nuestros aliados.

También cuenta dentro del material POP la Guía del inversionista y su resumen, este último que se encuentra en versión impresa y ambos en digital en nuestra web.

GESTIÓN PUBLICACIÓN FREE PRESS Y COLUMNAS DE OPINIÓN EN MEDIOS NACIONALES Y REGIONALES QUE CONSTITUYEN MERCADOS POTENCIALES

ARTÍCULOS O COLUMNAS PUBLICADOS

Meta: 6
Cumplimiento de Meta: 100%



Editorial de El Universal con aparte de Foro Cartagena 1A

Publicación de artículo en Semana a propósito de Foro Gran Caribe

Artículo en especial Empresas que Generan Confianza

Columna de opinión de un aliado sobre incentivos tributarios



Cámara de Comercio
de Cartagena

GESTIÓN PUBLICACIÓN FREE PRESS Y COLUMNAS DE OPINIÓN EN MEDIOS NACIONALES Y REGIONALES QUE CONSTITUYEN MERCADOS POTENCIALES

MONTO FREE PRESS

Meta : 200M COP\$
Cumplimiento: 696 COP \$

EJECUCIÓN DE UN EVENTO SOBRE INVERSIÓN EN CARTAGENA Y BOLÍVAR CADA AÑO

FORO CARTAGENA DE PRIMERA Ciudad-Proyectos-Inversión

Cumplimiento : 100%
Asistencia : Mas de 100 px

EJECUCIÓN DE UN EVENTO SOBRE INVERSIÓN EN CARTAGENA Y BOLÍVAR CADA AÑO

CONVERSATORIO CARTAGENA DE PRIMERA (en alianza con Araujo Ibarra Asociados)

**ESTRATEGIA:
MEJORAMIENTO DE ENTORNO
DE NEGOCIOS**

CONFORMACION Y PUESTA EN MARCHA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PÚBLICO-PRIVADO PARA LA GESTIÓN DE MEJORAS EN EL ENTORNO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS.

SESIONES DE COMITÉ

Meta : 4
Cumplimiento: 100%

- Secretaría de Hacienda
- Cámara de Comercio
- Andi
- Gremios
- Comisión Regional de Competitividad
- Procolombia
- Secretaría del Interior
- Notarías
- Dian

Plan de Trabajo
Seguimiento Matriz Oportunidades de Mejora
Alianza Unisinu

Acompañamiento del nuevo Gobierno y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con su campaña: "ESTADO SIMPLE , COLOMBIA AGIL".

INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN CARTAGENA Y MUNICIPIOS

RENTAS DEL CORRIENTE DEL IMPUESTO DE INGRESOS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS DE INVERSIÓN. La exención en el pago del impuesto de industria y comercio aplica por un periodo de hasta 10 años. Las exen en cuanto a su alcance e inclusión de mano de obra local.

... PRODUCTOS PARA BENEFICIO	PERCENTAJE DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	FECHA (AÑO DE OPERACIÓN)
Empresas que invierten de forma permanente y directa en I+D+i e innovación tecnológica en Cartagena y Bolívar	100%	Hasta 2024 y 3
Empresas que invierten de forma permanente y directa en I+D+i e innovación tecnológica en Cartagena y Bolívar	100%	Hasta 7 y 8
Empresas que invierten de forma permanente y directa en I+D+i e innovación tecnológica en Cartagena y Bolívar	100%	Hasta 9 y 10

Sector Industrial /Sector Logístico/Portuario y Marítimo/ Sector Astillero/Construcción y Reparación Naval
 Offshore y Bienes servicios Petroleros / Energías Renovables / Turismo
 Construcción de Centros Comerciales, Centros de Innovación, Desarrollo de aplicaciones web y móviles, desarrollo de software/ Empresas de comercio de bienes y servicios / Empresas de la industria creativa



Cámara de Comercio de Cartagena

INCENTIVOS TRIBUTARIOS – BOLÍVAR

CARTAGENA PROPUESTA INCENTIVOS
Exoneración de hasta el 100% en el pago del impuesto de Industria y Comercio aplica por un periodo de hasta 10 años (Aplicable Tributaria)

- SANTA CATALINA - Vigente**
Exoneración de hasta del 100% en el pago del impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO aplica por un periodo de hasta 10 años
- SANTAROSA DE LBIMA- Vigente**
Exoneración en el pago del impuesto de DELINEACIÓN URBANA, PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO aplica por un periodo de hasta 10 años
- TURBACO**
Exoneración de hasta el 100% en el pago del impuesto de PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO aplica por un periodo de hasta 10 años.
- CLEMENCIA**
- ARJONA**

Vigentes

FORMALIZACIÓN COMPROMISO VINCULACIÓN APORTES PÚBLICOS Y PRIVADOS

APORTANTES

INFORME REVISOR FISCAL 2018

ANAYA & ANAYA

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. Opinión sobre los Estados Financieros
He auditado los Estados Financieros adjuntos de la CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA", que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018 y los Estados de Resultados Integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, así como el resumen de las partidas contables más significativas, por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros correspondientes al año 2017 fueron auditados por otro Revisor Fiscal.

En mi opinión, los citados Estados Financieros tomados juntamente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de imparcialidad, la situación financiera de la CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA" por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NICFI), aceptadas en Colombia.

2. Base de la Opinión
Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, bajo estas Normas, se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor Fiscal" en relación con la auditoría de los estados financieros.

Declaro mi independencia con la CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA", de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética incorporado en el Decreto Único Reglamentario 3470 de 2015 y sus modificaciones y de la Ley 43 de 2010; además he cumplido mis otras responsabilidades éticas. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

3. Puntos Claves de la Auditoría
Como resultado de mi examen de los estados financieros, no determiné que haya asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en este reporte.

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4. Responsabilidad de la Gerencia en Relación con los Estados Financieros
La administración es responsable por la adecuada presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NICFI), aceptadas en Colombia.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

La administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal para la auditoría de los estados financieros.
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mis auditorías. Adicionalmente, obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, en mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existen. Los incumplimientos pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, pueden esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del origen del soporte, incluida la valoración de los riesgos de incorpación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichos procedimientos del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación del por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de la auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

He comunicado a la administración de la CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA", entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el concepto de la auditoría y los hallazgos de las auditorías efectuadas en relación con la evaluación del control interno.

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2018:

- a) La contabilidad de la CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA" ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no le recuenta en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

La administración aplica la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) En cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las normas emitidas del Banco Fiscal contenidas en los numerales 1° y 2° del artículo 309 del Código de Comercio, informo que los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y a sus ordenes o instrucciones de la asamblea; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

En aplicación a la Norma Internacional de Trabajo para Abogados 3000, aceptadas en Colombia, durante el año 2018, se entregaron a la administración, los informes y recomendaciones de control interno resultantes de mis auditorías pero que se tornan las medidas correctivas correspondientes.

[Firma]
Eduardo...
17/01/2019

PROCARTAGENA

- Acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2015
- Creada CORPORACION AGENCIA DE INVERSIONES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR-PROCARTAGENA con el Distrito el 26 de mayo
- Aporte de 50 millones



Nueva Entidad
Agencia de
Inversiones

ESTADOS FINANCIEROS PROCARTAGENA 2018

AGENCIA DE INVERSIONES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR
 NET. INDIAS S.A.S.
 ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE		
PLAZAS COMPRADE POR TORNAR	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
DEBITOS POR PAGAR	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
TOTAL ACTIVO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
TOTAL PASIVO	\$ 0	\$ 0
PATrimonio		
PATRIMONIO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

Manuela Salas
 MANUELA SALAS SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL

Jorge Oscar Suarez
 JORGE OSCAR SUAREZ
 CONTADOR PUBLICO
 DE COLOMBIA

ESTADOS FINANCIEROS PROCARTAGENA 2018

AGENCIA DE INVERSIONES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR
 NET. INDIAS S.A.S.
 ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS AJUSTADAS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	2018	2017
INGRESOS		
ACTIVIDADES DE ASOCIACION	\$ 0	\$ 0
TOTAL INGRESOS	\$ 0	\$ 0
GASTOS		
UTILIDAD BRUTA	\$ 0	\$ 0
GASTOS OPERACIONALES DE ASORON	\$ 0	\$ 0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 0	\$ 0
INGRESOS ACTIVIDADES NO OPERACIONAL TOTAL INGRESOS NO OPERACIONAL	\$ 0	\$ 0
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	\$ 0	\$ 0
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO	\$ 0	\$ 0

Manuela Salas
 MANUELA SALAS SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL

Jorge Oscar Suarez
 JORGE OSCAR SUAREZ
 CONTADOR PUBLICO
 DE COLOMBIA

DESIGNACIÓN REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

EMPRESA	VALOR MENSUAL
FINAS ASESORES	\$ 828.116
ANAYA & ANAYA	\$ 828.116
M&M	\$ 1.010.042

DESIGNACIÓN/RATIFICACIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TIPO MIEMBRO
ALCALDIA	Pedrito Pereira	Alcalde Cartagena	Principal
	William Valderrama	Secretario de Hacienda	Suplente
	Bernard Gilchrist	Parque Central	Principal
ANDI	Ivan Trujillo	Argos	Suplente
	Juan Diego Mejia	Esencia	Principal
	Nicola Sandoval	Link Logistics	Suplente
CAMARA DE COMERCIO	Vivian Eljaiek	Gerente General	Rep Legal
	Ricardo Mayorga	Multielectricos	Principal
	Leonardo Loaliza	Difel	Suplente
MIEMBRO ACTIVO	Jorge Oscar Suarez	Centro Hotel	Principal
	Jose David Morales	JM Abogados	Suplente
	Maria Claudia Paez	Presidente Ejecutiva	Rep Legal
MIEMBRO ACTIVO	Jesus Garcia	Aguas de Cartagena	Principal
	Santiago Mejia	Surtigas	Suplente

PROPOSICIONES Y VARIOS

- Aprobación de certificación y autorización para continuar en régimen tributario especial.



Cámara de Comercio
de Cartagena

- **Plataforma de Encadenamientos Productivos:** Sindy Reales de la secretaria de hacienda Distrital y Maria Camila Salas, aclaran el funcionamiento de la plataforma de encadenamientos productivos para la Cámara de Comercio de Cartagena.
- **Promoción del Destino:** Sobre el Comité de Promoción de Inversión, Maria Claudia Paez señala que es necesario dar continuidad al proceso. En este punto, Bernard Gilhrist aclara la importancia de estar conectados con todos los eslabones de la cadena encargados de promover la ciudad como destino de inversión latinoamericano de industria y logística, con el propósito que Invest in Cartagena recobre su identidad como destino de inversión: imagen de ciudad en donde quepan todos los sectores. Mauricio Angulo sobre el particular señala, debemos jalonar el tema como ciudad. Maria Camila Salas informa que ya se está trabajando en conseguir una propuesta para diseñar el discurso de ciudad.
- **Comunicaciones Estratégicas:** Sobre el tema de comunicaciones teniendo en cuenta lo costoso de este ítem, Mauricio Angulo sugiere que la entidad se una a través de otras campañas como las que está realizando el Puerto: especial de revista virtual. Maria Camila Salas informa que se podría trabajar este año en una guía de ciudad y de todos sus servicios. Erika Martínez, boletín conjunto trimestral en materia de inversión y todos sus sectores, sería una buena estrategia de ciudad.
- **Maria Claudia Paez, abrir los espacios para la inversión nacional y extranjera en los espacios que ya existen en la ciudad y participar en ferias nacional e internacionales como exponentes.**
- **Mejoramiento Entono de Negocios:** Erika Martínez, trabajar con las entidades que emiten permisos relacionados en temas de inversión, por ejemplo EPA y Planeación. Estar más cerca de los gobiernos locales. Mesa bimensual de seguimiento. Bernard Gilhrist, Invest debe tener un funcionario que se encargue de asegurarse que el trámite salga de la entidad que lo tenga: nivel operativo. Sindy Reales, la mesa de clima de negocios puede ser el espacio y de ahí que salgan sub comités para realizar los respectivos seguimientos. Sobre el proyecto de incentivos tributarios, Sindy Reales informa que el Estatuto Tributario ya tiene incorporado el proyecto de incentivos, se estaban realizando las actualizaciones correspondientes conforme a la Ley de Financiamiento. Ligia Salazar sugiere que en las mesas en las que se trabajen los incentivos, se evalúe el procedimiento para hacer efectivos los incentivos. Erika Martínez señala que desde la ANDI se trabajó el procedimiento que fuera lo más sencillo y aterrizado a la realidad de la ciudad.

Acción y Presupuesto 2019

PLAN DE ACCION 2019			
EJE ESTRATEGICO	ACCION	INDICADOR	META 2019
FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	CONFORMACION COMITÉ ASESOR EXTERNO	SESIONES COMITÉ ASESOR EXTERNO	1
	DEFINICIÓN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CLAVE	# PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CLAVE DEFINIDOS	3
CAPTACIÓN DE INVERSIONES	FORMALIZACIÓN COMPROMISO Vinculación APORTES PÚBLICOS Y PRIVADOS	COPS MONTO APORTES GESTIONADO PARA EL AÑO / TOTAL PRESUPUESTO DEL AÑO	15 1.100.000
	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN NACIONAL/EXTRANJERA EN SECTORES Y MERCADOS PRIORITARIOS	UNDS	200
		NÚMERO DE INVERSIONISTAS ATENDIDOS	160
	APOYO A INVERSIONISTAS INSTALADOS Y POTENCIALES EN SUS SOLICITUDES	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS	750
		SOLICITUDES APOYADAS	80
	EVENTOS DE PROMOCIÓN EN MERCADOS Y SECTORES PRIORITARIOS	#	5
		INVERSIONES GESTIONADAS, APOYADAS O EN PROCESO QUE SE ORIGINAN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN REALIZADOS	2
		%	
		INVERSIONES GESTIONADAS, APOYADAS O EN PROCESO ASOCIADAS A PROYECTOS DE LA CIUDAD, EL DPTO O LOS CLUSTERS	7
	IDENTIFICACIÓN OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAS ASOCIADAS A PLANES DE DESARROLLO DE CARTAGENA Y BOLIVAR Y CLUSTERS	INVERSIONES GESTIONADAS, APOYADAS O EN PROCESO ASOCIADAS A PROYECTOS DE LA CIUDAD, EL DPTO O LOS CLUSTERS	3
CONSTRUCCIÓN RED DE ALIADOS LOCALES EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONISTAS POTENCIALES Y PROVEAN INFORMACIÓN DE INTERES	# MERCADOS POTENCIALES CON RED DE ALIADOS LOCALES CONSTITUIDA	3	
FORMALIZACIÓN COLABORACION CON STAKEHOLDERS PARA APROVECHAMIENTO RECURSOS PARA INTELIGENCIA DE MERCADOS	CONVENIO DE COLABORACIÓN	1	
POSICIONAMIENTO DESTINO	CONFIRMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PÚBLICO-PRIVADO PARA PROMOCIÓN DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMO DESTINO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS	# SESIONES COMITÉ	4
	DISÑO Y PUBLICACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL CARTAGENA DESTINO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS (FISICO Y ONLINE)	MATERIAL PROMOCIONAL DESARROLLADO Y ACTUALIZADO	BROCHURE 2019
	PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PÚBLICO-PRIVADO PARA LA PROMOCIÓN DE CARTAGENA COMO DESTINO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS	% PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO	>90%
MEJORAMIENTO ENTORNO DE NEGOCIOS	CONFIRMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PÚBLICO-PRIVADO PARA LA GESTIÓN DE MEJORAS EN EL ENTORNO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS	# SESIONES COMITÉ	4
	INVENTARIO PRIORIZADO DE OPORTUNIDADES DE MEJORA CON BASE EN RETROALIMENTACIÓN DE INVERSIONISTAS INSTALADOS Y POTENCIALES Y ANALISIS DE INDICADORES INTERNACIONALES	%	>80%
		# OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EMPRESAS # TOTAL OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS	50%
	GESTIÓN DE MEJORAS EN EL CLIMA DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS	#	3
COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO DE MEJORAS IMPLEMENTADAS	#	3
	IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL ROBUSTA	# VISITAS PAGINA WEB	240.000
		# NEWSLETTERS PARA STAKEHOLDERS	#
		NUEVOS SEGUIDORES EN FACEBOOK	400
		NUEVOS SEGUIDORES EN INSTAGRAM	700
	NUEVOS SEGUIDORES EN TWITTER	350	
	GESTIÓN PUBLICACION FREE PRESS Y COLUMNAS DE OPINIÓN EN MEDIOS NACIONALES Y REGIONALES QUE CONSTITUYEN MERCADOS POTENCIALES	# ARTICULOS O COLUMNAS PUBLICADOS	6
EJECUCIÓN DE UN GRAN EVENTO SOBRE INVERSIÓN EN CARTAGENA CADA AÑO	COPS MONTO FREE PRESS	600	
	#	1	
	# ASISTENTES AL EVENTO	>150	
REALIZAR PERIODICAMENTE EVENTOS MAS PEQUEÑOS POR	# EVENTOS SECTORIALES/TEMATICAS	5	



Cámara de Comercio
de Cartagena

PASIVO NO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

DEUDAS SOCIOS PROCARTAGENA	7	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR LP		\$ 60.000.000	\$ 60.000.000

OBLIGACIONES LABORALES

SALARIOS POR PAGAR		\$ -	\$ 1
CESANTIAS CONSOLIDADAS		\$ 4.823.739	\$ 3.901.372
INTERESES SOBRE CESANTIAS		\$ 578.848	\$ 396.164
VACACIONES CONSOLIDADAS		\$ 8.906.995	\$ 13.807.027
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	9	\$ 14.309.582	\$ 17.504.559

OTROS PASIVOS

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		\$ 488.277.981	\$ 400.580.861
TOTAL OTROS PASIVOS	10	\$ 488.277.981	\$ 400.580.861

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 562.587.563	\$ 478.085.420
----------------------------------	--	-----------------------	-----------------------

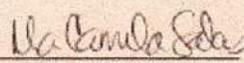
TOTAL PASIVO		\$ 701.170.248	\$ 924.590.793
---------------------	--	-----------------------	-----------------------

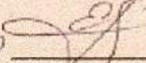
PATRIMONIO

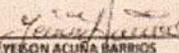
PATRIMONIO

FONDO SOCIAL		\$ 437.551.726	\$ 437.551.726
UTILIDADES ADOPCION PRIMERA VEZ		\$ 16.085.979	\$ 16.085.979
PERDIDAS O FALTANTES ACUMULADAS		\$ 195.843.014	\$ 298.541.567
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 1.615.461	\$ 102.698.553
TOTAL PATRIMONIO	11	\$ 259.410.152	\$ 257.794.691

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 960.580.400	\$ 1.182.385.484
----------------------------------	--	-----------------------	-------------------------

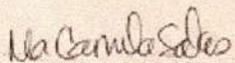

 MARIA CAMILA SALAS SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL

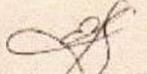

 ERICK RENE CABRERA FERNANDEZ
 Revisor fiscal - TP: 45123-T
 Miembro de Anaya & Anaya SAS.


 YELSON ACUÑA BARRIOS
 CONTADOR PUBLICO
 TP: 225920-T

INVEST IN CARTAGENA
 NIT. 900.709.732-2
 ESTADO DE RESULTADO Y GANACIAS ACUMULADAS
 A 31 DE DICIEMBRE DE:

	NOTAS	2018	2017
INGRESOS			
INGRESOS POR SUBVENCION DE PROYECTOS		\$ 635.874.856	\$ 923.306.114
CUOTAS DE AFILIACION		\$ 289.000.000	\$ 317.450.897
ADMON DE PROYECTOS		\$ 30.434.680	\$ 857.455.327
PARTICIPACION EVENTO		\$ 3.824.528	
ACTIVIDADES DE ASOCIACION		\$ 959.134.064	\$ 2.097.218.538
TOTAL INGRESOS	12	\$ 929.134.064	\$ 2.097.218.538
COSTOS			
COSTOS	13	\$ 663.555.138	\$ 1.669.605.028
UTILIDAD BRUTA		\$ 295.578.926	\$ 427.613.510
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON			
GASTOS DE PERSONAL		\$ 138.376.154	\$ 200.344.790
HONORARIOS		\$ 25.556.136	\$ 26.473.894
IMPUESTOS		\$ 2.320.856	\$ 4.209.407
ARRENDAMIENTOS		\$ 12.824.756	\$ 31.374.352
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		\$ 412.796	\$ 308.700
SEGUROS		\$ -	\$ 2.423.071
SERVICIOS		\$ 16.032.565	\$ 12.916.407
GASTOS LEGALES		\$ 4.993.278	\$ 2.076.800
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 1.100.000	\$ 2.061.762
ADECUACIONES E INSTALACIONES		\$ 321.386	\$ 142.800
DEPRECIACIONES		\$ 7.022.454	\$ 6.304.371
DIVERSOS		\$ 3.872.543	\$ 5.887.416
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	14	\$ 292.832.924	\$ 294.523.720
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 2.746.002	\$ 133.099.790
INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS			
DIVERSOS		\$ 880.067	\$ 599.224
TOTAL INGRESOS NO ORDINARIOS		\$ 880.067	\$ 599.224
GASTOS NO OPERACIONALES			
FINANCIEROS		\$ 1.076.788	\$ 4.995.311
GASTOS EXTRADIVIDUARIOS		\$ -	\$ 25.268.139
GASTOS DIVERSOS		\$ 333.820	\$ 637.011
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	15	\$ 2.010.608	\$ 30.900.461
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1.615.461	\$ 102.698.553
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO		\$ 1.615.461	\$ 102.698.553


 MARIA CAMILA SALAS SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL


 ERICK RENE CABRERA FERNANDEZ
 Revisor fiscal - TP: 45123-T
 Miembro de Anaya & Anaya SAS.


 YELSON ACUÑA BARRIOS
 CONTADOR PUBLICO
 TP: 225920-T



INVEST IN CARTAGENA
 800.709.732-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	DISGREN	APLICACION
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE 2017	\$ 547,802,268	
ACTIVIDADES DE OPERACION		
(+/-) UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	\$ 1,415,885	
FACTORES QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
(+) CONTABILIZACION	\$ 1,702,454	
(-/-) INGRESOS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACION	\$ 579,844,373	
CAMBIO EN PARTIDAS CONTABILES		
(+/-) DIMINUCION EN DEBERES	\$ 288,506,005	
(+/-) DIMINUCION COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 4,916,567	\$ 9,261,417
(+/-) DIMINUCION EN DEBERES	\$ 25,888,200	\$ 33,981,500
(+/-) PAGO DE IMPUESTOS		\$ 280,254,271
(+/-) AUMENTO EN RESERVISTOS A PAGAR		\$ 3,184,877
(+/-) DIMINUCION EN PROVEEDORES		
(+/-) AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR		
(+/-) DIMINUCION EN OBLIGACIONES LABORALES		
(+/-) AUMENTO PASIVOS ESTIMADOS		
(+/-) AUMENTO EN OTROS PASIVOS		
SUBTOTAL	\$ 497,616,372	\$ 357,613,665
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	\$ 846,644,630	\$ -
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(+/-) ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 3,234,501
(+/-) AUMENTO DE GASTOS PAGADOS X ANTICIPADO		
(+/-) DIMINUCION DE DIFERIDOS		
(+/-) AUMENTO EN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
(+/-) AUMENTO EN INVERSIONES		
(+/-) AUMENTO DE CAPITAL		
SUBTOTAL	\$ -	\$ 3,234,501
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 846,644,630	\$ -
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(+/-) DIMINUCION EN OBLIGACIONES FINANCIARIAS CORRIENTES		
(+/-) DIMINUCION EN OBLIGACIONES FINANCIARIAS NO CORRIENTES		
SUBTOTAL	\$ -	\$ -
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 846,644,630	\$ -
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A 31/12/2016	\$ 843,430,373	
(+/-) AUMENTO EN EL EFECTIVO	\$ 75,408,821	

Maria Carla Salas
MARIA CARLA SALAS SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL

Erick Rene Cabrera Fernandez
ERICK RENE CABRERA FERNANDEZ
 Revisor Fiscal - TP: 48123-T
 Miembro de Asoya & Asoya SAS

Yelson Aduna Barrios
YELSON ADUNA BARRIOS
 CONTADOR PUBLICO
 TA 226893 Y

INVEST IN CARTAGENA
 800.709.732-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 CORTE A:
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPONENTE	FONDO SOCIAL	UTILIDAD ADOPCION POR REVALORIZACION PRIMERA VEZ	PERDIDAS ACUMULADAS	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo a diciembre 31/2017	\$ 427,551,726	\$ 16,985,979	\$ 289,541,567	\$ 102,886,653	\$ 267,794,691
Traslado excedentes				\$ 102,886,653	\$ 102,886,653
Capitalizacion accionistas				\$ -	\$ -
Aumentos 2016			\$ 102,886,653	\$ 1,615,461	\$ 104,502,114
SALDO DICIEMBRE 2016	\$ 427,551,726	\$ 16,985,979	\$ 186,654,914	\$ 1,615,461	\$ 259,430,162

Maria Carla Salas
MARIA CARLA SALAS SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL

Erick Rene Cabrera Fernandez
ERICK RENE CABRERA FERNANDEZ
 Revisor fiscal - TP: 48123-T
 Miembro de Asoya & Asoya SAS

Yelson Aduna Barrios
YELSON ADUNA BARRIOS
 CONTADOR PUBLICO
 TP: 226893-T

Erika Martínez, informa que se habló en una reunión pasada con el Alcalde Pedrito Pereira para tratar de que la Gobernación de Bolívar participe nuevamente con aportes a Invest in Cartagena y lo necesario de la reactivación de los aportes privados, todos debemos hacer un esfuerzo.

Bernard Gilhrst, propone el retorno de inversión: acuerdo de que Invest reciba una comisión por cada cliente que efectivamente lleve a la empresa y se concrete el negocio: fuente de ingreso importante. Sobre el particular Erika Martínez solicita que Invest estructure un proyecto sobre fuentes de ingresos y lo presente a la junta para su aprobación. Mauricio Angulo felicita a Invest por lograr lo que ha logrado con una disminución de los ingresos hasta de un 50%, y tomar decisiones contundentes con respecto de aquellos que se benefician y no aportan. Erika Martínez, para la próxima junta solicita se presente un cuadro de las fuentes de ingresos de las agencias



de promoción de inversión del país. Jaime Riveros de Surtigas, señala que también cuentan con el apoyo de Surtigas para el tema de proyectos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, se procede a dejar las siguientes constancias:

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES - AÑO 2018

PROPUESTA BENEFICIO NETO AÑO 2018 CONTENIDO EN EL ACTA ASAMBLEA

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2018, se solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$ 3.107.889 se ejecuten en el año 2019 en los Sigüientes Programas, de acuerdo al Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión Propio de la Corporación:

PROGRAMA PROPUESTA BENEFICIO NETO 2018

- El Saldo del Beneficio Neto o Excedente Contable, del año 2018, por la suma de \$ 3.107.889 se destinará en el año 2019 al cumplimiento de su objeto estatutario.

TOTAL A EJECUTAR 2019 A. ASIGNACION PERMANENTE.

- El valor total a ejecutar en 2019 es de \$3.107.889

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2019 un saldo pendiente por ejecutar el Beneficio Neto del año 2018, esta Asamblea aprueba que se ejecute en el año 2020, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes el presente proyecto de destino y plazos de ejecución del beneficio neto o excedente del año 2018 que arrojó la Entidad.

Durante el 2018 las asignaciones permanentes fueron las siguientes:

- Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Equipos de oficina, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará. Por valor de \$ 10.000.000
- El Saldo del Beneficio Neto o Excedente Contable, del año 2017, por la suma de \$ 92.698.553 se destinará en el año 2018 al cumplimiento de su objeto estatutario.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Se auditó el balance general de Invest in Cartagena a 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado, cambio en el patrimonio, cambio en la situación financiera y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Como resultado de este análisis se puede destacar:

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA"**, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y los Estados de Resultados Integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, así como el resumen de las políticas contables más significativas, por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros correspondientes al año 2017 fueron auditados por otro Revisor Fiscal.

En mi opinión, los citados Estados Financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA"**, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF), aceptados en Colombia.



2. Bases de la Opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, bajo estas Normas, se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor Fiscal" en relación con la auditoría de los estados financieros.

Declaro mi independencia con la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA"**, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones y de la Ley 43 de 1990; además he cumplido mis otras responsabilidades éticas. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporcionan una base razonable para fundamentar mi opinión.

1. Opinión sobre los Estados Financieros

3. Asuntos Claves de la Auditoría

Como resultado de mi examen de los estados financieros, no determiné que haya asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en este reporte.

Responsabilidad de la Gerencia en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la adecuada presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), aceptadas en Colombia.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

La administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal para la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mis auditorías. Adicionalmente, obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de la auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

He comunicado a la administración de la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA"**, entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría y los hallazgos de las auditorías efectuadas en relación con la evaluación del control interno.



Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2018.

- a) La contabilidad de la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS "INVEST IN CARTAGENA"**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- a) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- b) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

La administración aplica la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- a) En cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, informo que los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

En aplicación a la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000, aceptadas en Colombia, durante el año 2018, se entregaron a la administración, los informes y recomendaciones de control interno resultantes de mis auditorías para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes.

- **Pro Cartagena:** En este punto, Maria Camila Salas, informa que aún el Distrito no ha cancelado los aportes correspondientes al momento de su constitución (\$ 50. Millones). Sindy Reales del Distrito de Cartagena informa es que es la intención de que se cumpla con los aportes y posteriormente evaluar que se haría con la identidad.

7. DESIGNACIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, la asamblea designa por unanimidad, es decir, con el voto del 100% de los miembros presentes como revisores fiscales de la entidad a la firma:

ANAYA & ANAYA SAS, identificados con el Nit. No. 890.403.639-5

8. DESIGNACIÓN/RATIFICACIÓN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, la asamblea designa por unanimidad, es decir, con el voto del 100% de los miembros presentes a:

AGUAS DE CARTAGENA

Principal

SURTIGAS

Suplente

Consultados previamente los designados, manifestaron su aprobación al cargo para el cual fueron designados.

La ANDI informa que sus representantes ante el Consejo Directivo de Invest son: Bernard Gilchrist de Parque Central como principal con la suplencia de Iván Trujillo de Argos y, Juan Diego Mejía de Essentia como principal con la suplencia de Nicola Sandoval como suplente. Consultados previamente manifestaron su aceptación al cargo. La Cámara de Comercio de Cartagena informa, que en la próxima reunión de la Junta Directiva de la entidad, se designarán los representantes ante el Consejo Directivo de Invest in Cartagena.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El máximo órgano autoriza al representante legal para que solicite ante la autoridad tributaria la permanencia de **LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA** dentro del régimen tributario especial (RTE) según lo contemplado en el art. 356-2 del ET y el art. 1.2.1.5.1.11 del decreto 2150 de 2017 y certifique la información correspondiente, por tanto, después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

✓ **LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA, AUTORIZA:**

Al Representante Legal de la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA**, para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, con base en lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 3 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

La presente certificación se emite para ser presentada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C, el día 19 de marzo de 2019.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

✓ Así mismo, **LA ASAMBLEA GENERAL DE LA LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA, CERTIFICA QUE:**

LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA, como entidad sin ánimo de lucro, regulada por la normatividad propia de este tipo de entidades como el Decreto 2150 de 1995 y demás normas complementarias, ejerce una actividad considerada meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecua a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y en consecuencia:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto-Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Que los cargos Directivos de la **CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA**, de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.

La presente certificación se emite para ser presentada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C, el día 19 de marzo de 2019.

✓ **LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA, AUTORIZA:**

Al Representante Legal de la **LA CORPORACION AGENCIA DE PROMOCION DE INVERSION CARTAGENA DE INDIAS-INVEST IN CARTAGENA**, para que certifique ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:



- a. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- b. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

La presente certificación se emite para ser presentada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C, el día 19 de marzo de 2019.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal.

A las 9:30 a.m. se dio por termina la reunión. Para constancia firman la comisión de aprobación del acta, presidente y secretario.


MAURICIO ANGULO
Comisión de Aprobación del Acta


ERIKA MARTNEZ
Presidente


JORGE OSCAR SUAREZ
Comisión de Aprobación del Acta


MARIA CAMILA SALAS
Secretaria